

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8346 *Resolución de 12 de mayo de 2022, del Ayuntamiento de Enguera (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 72, de 13 de abril de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición.

Asimismo, las bases generales que regulan el proceso selectivo se han publicado íntegramente en el Portal de la Transparencia municipal ubicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Enguera (<http://enguera.sedelectronica.es>), sección 1 «Información sobre la institución, su organización, planificación y personal», subsección 1.10 «Selección y provisión de puestos de trabajo» y en el tablón de edictos tanto electrónico como físico.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Portal de la Transparencia municipal ubicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Enguera (<http://enguera.sedelectronica.es>), sección 1 «Información sobre la institución, su organización, planificación y personal», subsección 1.10 «Selección y provisión de puestos de trabajo».

Enguera, 12 de mayo de 2022.—La Alcaldesa, María Matilde Marín Palop.